

**cosmomedia.**  
agente digitalizador acreditado

# 10 principales cambios del Programa Kit Digital

AGOSTO 2022

[www.cosmomedia.es](http://www.cosmomedia.es)

[kitdigital@cosmomedia.es](mailto:kitdigital@cosmomedia.es)

# 10 principales cambios del Programa Kit Digital

AGOSTO 2022



[www.cosmomedia.es](http://www.cosmomedia.es)

## **NUEVA CONVOCATORIA Y CAMBIOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA**

Red.es ha publicado el 2 de agosto del 2022 la **segunda convocatoria del Programa Kit Digital**, para las empresas que tienen entre 3 y menos de 10 empleados (Segmento II), que podrán solicitar su Bono digital a partir del 2 de septiembre.

La entidad adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital también modifica, a fecha del 29 de julio, **en más de 20 puntos, determinados aspectos técnicos de las ayudas**, así como la **cuantía** de algunas soluciones, **ampliando el número de servicios digitales** que las empresas que reciban la subvención pueden contratar.

Por un lado, está la publicación de la nueva orden de bases con los cambios generales y, por otro lado, la publicación de la resolución de ayudas destinadas al Segmento II, para pymes de entre 3 y menos de 10 empleados.

En esta Guía desarrollamos los principales cambios del Programa Kit Digital en agosto del 2022.

# 10 principales cambios del Programa Kit Digital

AGOSTO 2022

## 1. Nuevas Soluciones digitales

A las diez soluciones digitales que previamente existían, Red.es suma **dos nuevas categorías de servicios digitales** para canjear el Bono digital: **Presencia Avanzada en Internet y MarketPlace**, donde las empresas pueden invertir hasta 2.000 euros de cuantía, independientemente del segmento o número de empleados que tengan.

### ★ Solución Presencia Avanzada en Internet

La nueva Solución de Presencia Avanzada en Internet contempla la prestación de funcionalidades y servicios que aseguren el posicionamiento básico de la empresa beneficiaria en Internet, aumentando su alcance e incrementando el tráfico de visitas.

## ¿QUÉ INCLUYE?



- **Posicionamiento de la información básica** del negocio, contacto y perfil de la empresa en los principales sites, redes de negocio o directorios de empresas y profesionales.
- **Keyword Research** o análisis de palabras clave, que determine las mejores estrategias para la visibilidad en los resultados en los buscadores.
- **Informes mensuales** de la situación del negocio con respecto a la competencia, para informar de su situación comparativa.
- **SEO On-Page.** Al menos dos páginas o apartados con optimización de SEO en su página y, de forma más general, optimización SEO de la estructura de la web, para mejorar su posicionamiento orgánico, con la indexación y jerarquización del contenidos.
- **SEO Off-Page.** Desarrollo de acciones fuera de la propia web de la empresa, como por ejemplo linkbuilding o enlaces patrocinados. Todas las acciones fuera del entorno web de la empresa que busquen mejorar su visibilidad en Internet, se englobarían dentro de esta funcionalidad.

# 10 principales cambios del Programa Kit Digital

AGOSTO 2022

## ★ Marketplace

La solución de Marketplace que contempla la inclusión de las referencias o productos del negocio en al menos una de estas plataformas de comercio electrónico, para incrementar su nivel de ventas.

### ¿QUÉ INCLUYE?



- **Análisis y alta en un MarketPlace.** El estudio previo de alternativas y alta en la plataforma, que incluya la apertura de la cuenta y el alta del perfil de la empresa en, al menos, un Marketplace.
- **Análisis de la competencia,** con una investigación de mercado focalizada en las características de los competidores, para mejorar el proceso de toma de decisiones y alcanzar una posición competitiva.
- **Estrategia digital,** con un plan que que defina los pasos para lograr los objetivos deseados.
- **Catálogo de referencias.** Análisis de las categorías a comercializar para seleccionar, al menos, diez productos alineados con la estrategia de negocio, salvo que la empresa beneficiaria no disponga de tantos artículos.
- **Creación del contenido del listing:** definición de, al menos, diez descripciones del catálogo de referencias, salvo que la empresa beneficiaria no disponga de este número, en cuyo caso podrá ser menor.
- **Alta de 10 referencias:** Carga en el Marketplace de, al menos, 10 productos, y sus respectivas descripciones y fotografías, de forma individual por cada producto.



 **KIT**  
DIGITAL

# 10 principales cambios del Programa Kit Digital

AGOSTO 2022

## 2. Mejora funcional de una solución ya existente

Una de las dudas que planteaban tanto los negocios como los propios agentes digitalizadores tenía que ver con los criterios para poder contratar uno de los servicios del Programa Kit Digital que ya tuviera implantado el negocio de forma previa a la publicación de estas ayudas.

Red.es ha decidido introducir de forma clara el **concepto de "mejora funcional"**, que admite renovar un servicio del Kit Digital siempre que suponga una solución nueva, que cumpla los requisitos mínimos del Kit establecidos para ese servicio y cuando el anterior servicio no los cumpliera.

En la solución de **Gestión de procesos**, en el caso de que la empresa ya tenga su propio ERP, podrá incorporar nuevos módulos individuales, siempre y cuando agreguen una solución nueva a la propia herramienta.

**Si ya tienes ese servicio, puedes utilizar el Bono digital en mejorarlo, siempre que la solución sea nueva o no tenga todo lo que incluye la del Kit**



**KIT**  
**DIGITAL**

# 10 principales cambios del Programa Kit Digital

AGOSTO 2022

## 3. Aumenta la cuantía de las ayudas

En las soluciones de **Gestión de Procesos y Factura Electrónica**, Red.es ha **incrementado la cuantía de las ayudas** que pueden utilizarse para implantar estos servicios. En concreto, Factura Electrónica cuenta con hasta 2.000 euros para las empresas del Segmento I y II (antes eran 1.000€) y para las del Segmento II, 1000 euros (antes eran 500€)

En el caso de Gestión de procesos, las empresas del Segmento II, ahora tienen hasta 3.000 euros (antes eran 2.000€) para utilizar y en las del Segmento III, la cantidad es de 2.000 euros (antes eran 500€).

Gestión de Procesos.	12	2.000 euros (Incluye 1 usuario)	3.000 euros (Incluye 3 usuarios)	6.000 euros (Incluye 10 usuarios)
Factura Electrónica.	12	1.000 euros (Incluye 1 usuario)	2.000 euros (Incluye 3 usuarios)	2.000 euros (Incluye 3 usuarios)



**Más cuantía para la Solución de Factura electrónica y Gestión de Procesos**

**KIT**  
DIGITAL

# 10 principales cambios del Programa Kit Digital

AGOSTO 2022

## 4. Plantilla media de los 12 últimos meses

Para que las empresas del **segmento II** (3-menos de 10 empleados) puedan confirmar que entran en esta convocatoria, deberán tener en cuenta la plantilla de los **12 meses anteriores a la presentación de su solicitud**. Esto quiere decir que, si el plazo de solicitudes se abre el 2 de septiembre, deben solicitar el certificado de plantilla media desde agosto del 2022 hasta agosto del 2021.

La plantilla media les indicará la cifra "oficial" de trabajadores, teniendo en cuenta el número de empleados en el Régimen General de la Seguridad Social.



### SEGMENTO II

**Entre 3 y menos de 10  
empleados**

**Nº de trabajadores según  
la **Plantilla media de los 12  
últimos meses****

 **KIT  
DIGITAL**

# 10 principales cambios del Programa Kit Digital

AGOSTO 2022

## 5. Métodos de firma

Con el objetivo de agilizar la tramitación y facilitar la suscripción de acuerdos entre los agentes digitalizadores y las empresas beneficiarias, Red.es ha incluido los métodos de firma de **certificado electrónico, Cl@ve PIN y Cl@ve permanente** como medios válidos para el acuerdo y la presentación de la justificación.

## 6. Horas de parametrización

Red.es ha modificado las horas de parametrización en la categoría de Gestión de procesos para el Segmento II y III.

Estas **horas de parametrización** son necesarias en la definición de las particularidades de implantación del servicio en cada negocio, para planificar el servicio digital, y ajustarlo a las necesidades concretas de cada pyme.



 **KIT**  
DIGITAL



# 10 principales cambios del Programa Kit Digital

AGOSTO 2022

## 7. El hardware puede entrar en el Kit Digital

Siempre y cuando sea estrictamente necesario para el desarrollo del servicio del Kit y **sólo si se utiliza para ese fin**. Con este matiz, en los casos en los que el servicio digital necesitara de un equipamiento concreto, se abre la posibilidad de poderlo subvencionar.

## 8. Página web, dominio y multidioma

Otro de los aspectos que ha matizado Red.es tiene que ver con la solución de **Creación web**, para permitir que aquellas empresas que ya tengan su propio **dominio web** puedan utilizarlo en el cambio/mejora de su página, sin necesidad de comprar un nuevo dominio para el desarrollo del servicio.

Además, agrega la funcionalidad **Multidioma** para que la web pueda traducirse, y en el caso de que lo precise la empresa beneficiaria, también cuente con un idioma incorporado.



# 10 principales cambios del Programa Kit Digital

AGOSTO 2022

## 9. Nuevas entidades beneficiarias

Las sociedades civiles con objeto mercantil, sociedades civiles profesionales y explotaciones agrarias de titularidad compartida pueden solicitar las ayudas del Kit Digital para la digitalización, siempre y cuando ejerzan actividad económica.

También matiza que no podrán ser beneficiarias las UTES y las personas en autoempleo que tengan la consideración de autónomos societarios.

## 10. Plazos de solicitud

La segunda convocatoria del Programa Kit Digital ya está publicada, pero las empresas del **Segmento II** que tienen entre 3 y menos de 10 empleados tendrán que esperar hasta el **2 de septiembre** para presentar sus solicitudes.

El **Segmento I** (empresas de entre 10 y menos de 50 empleados) tendrán abierto el plazo de solicitud del Programa Kit Digital **hasta el 15 de septiembre**. Desde que se abriera el 15 de marzo del 2022, más del 50% de las empresas de ese tamaño ya han solicitado estas ayudas europeas para la digitalización de las empresas.

